

su ejecución para el sábado proximo Año de
 Corrientes, parando oficio de los señores que en el
 todo aun se ha de tener presente, en el
 se les ara responsables al serano que p.
 su morosidad pueda experimentarse en
 asunto de tanta trascendencia

No habiendo otra Cosa de materia se concluyo
 este acta q. firmaron los señores q. la hanunteste
 nido doy fe de lo q. se ha obrado

Alfonso Alvarado
 Miguel Rodríguez

Juan Diego Magaña
 Luis de Zamora
 Vidal

Pedro Piles

Agustin Juan Maurand

José M. Nior

Pedro Acosta

Antony
 Juan José Félix

Carillo

En las Salas de Ayuntamiento de esta villa de
 Morosion a veinte y cinco de junio de mil ochocientos y
 treinta y cinco, para el ayuntamiento de esta villa
 con el señalamiento de José Corral y Arroyo Alvarado
 Mayor y Procurador, D. Alfonso Alvarado y D. Simón
 Alvarado Regidores D. Fernando Delgado y D. José
 Fernando Diputado, D. Luis Rodríguez Sindico
 General y D. Pedro Morales Procurador, y jurados en el
 mes de mayo acordaron lo siguiente
 El P. N. manifestado f. S. M. la Real Cédula
 nada de la Real nombrada Alvarado Mayor
 del Partido Judicial de la Provincia por largo tiempo

